

EXAMEN

ESPECIALISTA DE DEFENSA PERSONAL DE SEGURIDAD

*Tras la realización de los diferentes cursos realizados por el Departamento de Defensa Personal de la F.M.K., se comunica que el **día 2 de Abril las 09,30 horas**, tendrá lugar en las instalaciones del Polideportivo Daoiz y Velarde, el examen para la **Titulación de Especialista de Defensa Personal de Seguridad**.*

*El plazo de inscripción para tramitar la solicitud se cerrará el **25 de Marzo a las 14,00 horas***

Los exámenes se realizarán según normativa del programa de examen de Especialista de DPS introducida en la página Web de la Federación en su apartado Documentos: <http://www.fmkarate.com/2001/cgi-bin/documentos.asp>

Aquellos aspirantes que superen el examen, podrán homologar posteriormente la titulación por la Fundación U.N.E.D., a través de CEFORES y tras el abono de la cuota correspondiente.

Se adjunta requisitos necesarios con las cuotas de examen y solicitud de inscripción.

Lo que se traslada para su conocimiento y difusión entre los deportistas inscritos a esa Entidad.

Madrid, 28 de Enero de 2011

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

EL DTOR. DTO. DEFENSA PERSONAL

ANTONIO TORRES SERRANO

J. MANUEL GALAN CABREJAS

REQUISITOS PARA EXAMEN DE ESPECIALISTA DE D.P.S.

- ✓ Licencia en vigor del año en curso
- ✓ Acreditar las horas de formación necesarias según convalidaciones, necesitándose:
 - 20 horas al homologar titulación similar: cinto negro DPP, militar, seguridad, etc.
 - 50 horas al homologar Instructor Nacional Defensa Personal FEK o C.Negro Goshin.
 - 80 horas al homologar el Cinto Negro de cualquier arte marcial reconocida por CSD.
 - 100 horas al homologar el Cinto Marrón de cualquier arte marcial reconocida por CSD.
 - 170 horas sin poseer titulación alguna.
- ✓ Abonar la cuota de examen: **60 €**

CUADRO RESUMEN

HOMOLOGACIONES CONVALIDACIONES DE HORAS	TITULACION DE GRADO ESPECIALISTA DIPLOMA DE FMK, CEFORES Y UNED
IMPORTANTE: SÓLO SE HOMOLOGARA LA TITULACIÓN CON MAYOR CONVALIDACION DE HORAS	TRAS LA REALIZACIÓN DE 170 HORAS DE FORMACIÓN EXAMEN Y CUOTA DE ABONO
ACTIVIDADES ESPECIFICAS SIMILARES: (DPP, MILITARES, DE SEGURIDAD, ETC)	CINTO NEGRO O SIMILAR : SE CONVALIDAN 150 HORAS
-INSTRUCTORES NACIONALES DE DEFENSA PERSONAL -GOSHIN	SE CONVALIDAN: INSTRUCT. NAC. DP: CON 120 HORAS CINTO NEGRO: CON 120 HORAS
OTRAS ARTES MARCIALES RECONOCIDAS POR C.S.D.	SE CONVALIDAN: CINTO MARRON: CON 70 HORAS CINTO NEGRO: CON 90 HORAS

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- Tener la edad reglamentaria (16 años) en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.
- Cumplir con la horas de formación acreditadas por la Federación (anexo I), lo que debe constar en los archivos de la misma. Para acreditar dichas horas de práctica, se deberán presentar fotocopias de los cursos que justifiquen la totalidad del tiempo exigido, las cuales deberán estar revisadas y comprobadas por la Federación.
- Fotocopia de las titulaciones recogidas en el anexo I, para la convalidación de las horas que corresponda en cada caso.
- Fotocopia del D.N.I., Fotocopia de la licencia en vigor expedida por la Federación Madrileña de karate demostrativa del año de práctica federada en el año de examen.
- Dos fotografías tamaño carnet, una pegada en la solicitud de examen.
- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen. Transcurrido el año, deberá repetir el examen completo.
- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.
- Reducciones del 50% de la cuota durante un año a contar desde la fecha en que se le declaró No Apto.
- Los aspirantes presentarán toda la documentación en la Federación, con **diez días de antelación** a la fecha de examen.
- Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **10 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.



SOLICITUD DE EXAMEN DE ESPECIALISTA EN DEFENSA PERSONAL DE SEGURIDAD

FOTOGRAFIA

Nº DE LICENCIA:

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ SEXO: _____

D. N. I.: _____ / _____ NACIONALIDAD: _____ PROFESION: _____

NATURAL DE: _____ PROVINCIA: _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____ CODIGO POSTAL: _____ TELEFONOS: _____ / _____

CLUB: _____ EMAIL: _____

NOTA:

-EN ESTE APARTADO SE REFLEJARAN LAS HORAS DE FORMACION ACREDITADAS EN LA BASE DE DATOS DE LA FEDERACION, BIEN REALIZADAS EN CURSOS EFECTUADOS POR LA MISMA O POR FORMACION ACREDITADA POR UN INSTRUCTOR DADO DE ALTA.

-ASIMISMO SE REFLEJARAN LAS HORAS QUE CORRESPONDAN SER CONVALIDADAS SEGUN LA TITULACIÓN QUE SE POSEA MEDIANTE ANEXO I DEL PROGRAMA DE EXAMEN.

HORAS DE FORMACIÓN ACREDITADAS: _____ **HORAS CONVALIDADAS:** _____

TITULACION CONVALIDADA: (SÓLO LA DE MAYOR CONVALIDACIÓN DE HORAS)

TITULACIÓN ACTUAL: _____

ORGANISMO OFICIAL: _____

FIRMA DEL ASPIRANTE:



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

DEBERAN RELLENARSE TODOS LOS DATOS DE LA INSCRIPCION CON LETRA EN MAYUSCULAS

- 1.- Tener la edad reglamentaria en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.
- 2.- Cumplir con las horas de formación acreditadas por la Federación, lo que debe constar en los archivos de la misma. Para acreditar dichas horas de práctica, se deberán presentar fotocopias de los cursos que justifiquen la totalidad del tiempo exigido, las cuales deberán estar revisadas y comprobadas por la Federación.
- 3.- Fotocopia de la licencia expedida por la Federación demostrativa del año de práctica federada en el año del examen.
- 4.- A efectos de homologación de horas, presentar la fotocopia del carné de grados o similar expedido por el Organismo oficial correspondiente.
- 5.- Fotocopia del D.N.I.
- 6.- Dos fotografías tamaño carné.
- 7.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen.
- 8.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.
- 9.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.
- 10.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en su Federación Autónoma, **quince días antes** de la fecha de examen.

Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **10 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

IMPORTANTE: La falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.

Los Aspirantes menores de 18 años deberán acompañar a esta solicitud la autorización paterna